

COMUNICADO

📢 La Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal saluda cordialmente a sus estudiantes de Maestría y Doctorado, y en aras de garantizar la continuidad y excelencia en su formación académica, se les recuerda lo siguiente:

👉 Para garantizar la continuidad de sus estudios, es indispensable:

1. Regularizar el pago de las pensiones del periodo académico 2024-II, según corresponda:

- Maestría: Cuarto semestre.
- Doctorado: Cuarto y Sexto semestre.

2. Asimismo, se les recuerda que el plazo para la matrícula regular del periodo académico 2025-II vence el día 29 de agosto de 2025, según Resolución Directoral N°700-2025-EUPG-UNFV ratificada en Consejo Universitario en los siguientes casos:

- Maestría: Segundo semestre.
- Doctorado: Segundo y quinto semestre.

⚠️ **Quienes no cumplan dentro de este plazo, podrán acceder a la matrícula extemporánea con recargo del 01 al 13 de septiembre de 2025.**

Atentamente

